



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-127-25, del Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1xfEcgiqlbEEXKmQDuy0wg==	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1xfEcgiqlbEEXKmQDuy0wg%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	poAwpmVNzf5YU4XpEqiYJg==	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/poAwpmVNzf5YU4XpEqiYJg%3D%3D	Página	1/4





Nº 4

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA MECÁNICA
DEPARTAMENTO	
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	
PERFIL DOCENTE	
Mecanismos y Elementos de Máquinas de Productos (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto).	
PERFIL INVESTIGADOR	
Vibraciones no lineales en sistemas mecánicos.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.
de fecha 7 de octubre de 2025	BOE 17 de octubre de 2025
Nº DE LA PLAZA	
TU-127-25	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 23 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JESÚS VÁZQUEZ VALEO

Fdo.: ROSARIO CHAMORRO MORENO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA JESÚS LÓPEZ BOADA

Fdo.: URBANO LUGRÍS
ARMESTOFdo.: JAVIER FERNÁNDEZ
ACEITUNO

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	+F/hsm5+iX+iJf8z7RVmpA==	Fecha	23/10/2025
Firmado Por	Urbano Lugrís Armesto - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Javier Fernandez Aceituno Maria Jesus Lopez Boada JESUS VAZQUEZ VALEO ROSARIO CHAMORRO MORENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BF%2Fhsm5%2BiX%2BiJf8z7RVmpA%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	poAwpmVNzf5YU4XpEqiYJg==	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/poAwpmVNzf5YU4XpEqiYJg%3D%3D		



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios establecidos:

A) Historial académico 10 puntos

Se valorará:

1. El historial académico
2. Premios, becas y ayudas recibidas
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico

B) Historial y experiencia docente 30 puntos

Se valorará:

1. Actividad docente, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
2. Participación en cursos de formación del profesorado.
3. Otros méritos docentes relevantes

C) Historial y experiencia investigadora 30 puntos

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales
2. Otras publicaciones en revistas
3. Libros, monografías y capítulos de libros
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación
6. Participación relevante en proyectos de investigación
7. Patentes
8. Otros méritos de investigación relevantes

D) Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento 15 puntos

Se valorará:

- 1.- Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones
- 2.- Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones
- 3.- Cursos de formación para empresas
- 4.- Otros méritos

E) Capacidad para la exposición y el debate 5 puntos

F) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 5 puntos

Se valorará:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	+F/hsm5+iX+iJf8z7RVmpA==	Fecha	23/10/2025
Firmado Por	Urbano Lugris Armesto - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDADE		
	Javier Fernandez Aceituno		
	Maria Jesus Lopez Boada		
	JESUS VAZQUEZ VALEO		
	ROSARIO CHAMORRO MORENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BF%2Fhsm5%2BiX%2BiJf8z7RVmpA%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	poAwpmVNzf5YU4XpEqiYJg==	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/poAwpmVNzf5YU4XpEqiYJg%3D%3D	Página	3/4





Nº 4

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

G) Adecuación de los proyectos docentes e investigador 5 puntos

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	+F/hsm5+iX+iJf8z7RVmpA==	Fecha	23/10/2025
Firmado Por	Urbano Lugris Armesto - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDADE Javier Fernandez Aceituno Maria Jesus Lopez Boada JESUS VAZQUEZ VALEO ROSARIO CHAMORRO MORENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BF%2Fhsm5%2BiX%2BiJf8z7RVmpA%3D%3D	Página	3/3
			

Código Seguro De Verificación	poAwpmVNzf5YU4XpEqiYJg==	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/poAwpmVNzf5YU4XpEqiYJg%3D%3D	Página	4/4
			